

Comunicación

Expediente: AA-2021-25

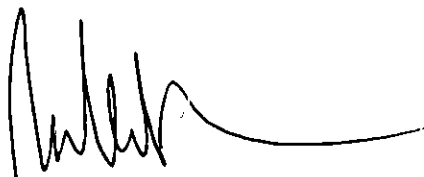
Referencia: Comunicación al señores: JORGE MARIO RIOS TAMAYO, JUAN FELIPE RIOS DUQUE, LUIS ENRIQUE RIOS GOMEZ, y como indeterminados a todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en el presente acto administrativo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y al no haberse podido surtir comunicación por dirección o correo electrónico, la Registradora de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, mediante la presente comunicación, informa lo siguiente:

Que por petición del señor JUAN FELIPE RIOS DUQUE, se originó la actuación administrativa adelantada con el radicado N° AA-2021-25, en la cual se profirió Auto de inicio N° 0069 del 14 de septiembre de 2021.

La actuación administrativa referida, se adelanta con el objetivo de establecer la real situación jurídica del folio de matrícula inmobiliaria 001-280392,001-280679, toda vez que con la solicitud **C2021-3361** del 13/09/2021, ingresada por el señor JUAN FELIPE RIOS DUQUE, solicita se inscriba en la sucesión el señor JORGE MARIO RIOS TAMAYO como adjudicatario, constituida mediante escritura pública N° 1595 del 27/07/2021 de la Notaría primera de rionegro Antioquia, por cuanto por error involuntario no se inscribió en los folios de matrículas inmobiliaria 001-280392,001-280679.

Lo anterior, con el objeto de que se constituyan en parte en la presente actuación y ejerzan los derechos que la ley les concede en defensa de sus intereses.



NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA
Registradora Principal de Instrumentos Públicos
Medellín – Zona Sur

LSU